



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

REF: Aprueba Bases Miss Vallenar 2017

Vallenar, 02 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0427/

VISTOS:

- 1.- El Programa de Programa de Verano 2017, la actividad denominada "Miss Vallenar 2017";
- 2.- La necesidad de dar mayor auge a la actividad;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr., Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese las Bases de "Miss Vallenar 2017", actividad que tiene como objetivo el que las participantes de este certamen representen a las jóvenes de Vallenar, mostrando sus cualidades y proyecten sus aspiraciones personales.
- 2°.- Cancelese los premios según el siguiente detalle:
 - Primer Lugar : \$150.000.- Además de Banda y Corona.
 - Segundo Lugar : \$120.000.- Además de Banda y Corona.
 - Tercer Lugar : \$80.000.- Además de Banda Y corona.
- 3°.- Los premios se cancelaran previa presentación de Acta final firmada por el jurado.
- 4°.- Los gastos serán imputados al Ítem 215.24.01.008, Área de Gestión 3.23.23, Programa de Verano 2017 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

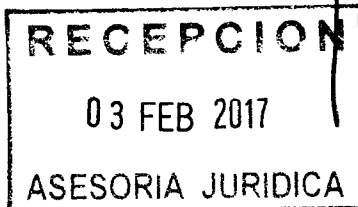

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

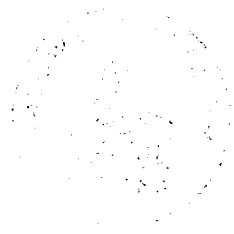
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina Transparencia
- Arch. Ofic.de Partes



RAM/NFR/PT/DAP/dap.-

1940

1940



1940